



AUTORIZA PAGO CAPACITACION DESDE
EL 26 AL 27.09.13 EN LA CIUDAD DE
IQUIQUE.

LA HIGUERA,

16 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 341,2

VISTOS :

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CAPACIT es la única empresa que dictará el curso los días 26 y 27 de Septiembre del 2013.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CAPACIT abordando temas relacionados con las funciones propias de las tesorerías municipales.

DECRETO

Desígnese a **Don (ña) Silvia Janett Chepillo Molina**, Administrativo de Finanzas y Tesorería, Planta de Administrativos (Suplente), Grado 16°, E.M.S., para que asista a la jornada de capacitación denominada "taller de casos de Tesorería y cajas municipales" a realizarse desde el día 26 de Septiembre del 2013 y hasta el día 27 de Septiembre del 2013 en el Hotel Barros Arana de Iquique y dictado por CAPACIT, R.U.T. : con un costo de \$ 195.000.- (ciento noventa y cinco mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SDA/ebp.